



Ciudadanía en Acción

La relación entre la Asamblea Nacional Constituyente y los Mecanismos de Participación Ciudadana

Justicia Electoral MOE

01/04/2024

1

Índice

1. Asamblea Nacional Constituyente.....	3
2. Referendo.....	14
3. Cabildo Abierto.....	22
4. Consulta Popular.....	30
5. Revocatoria de Mandato.....	36





#Elecciones 2023

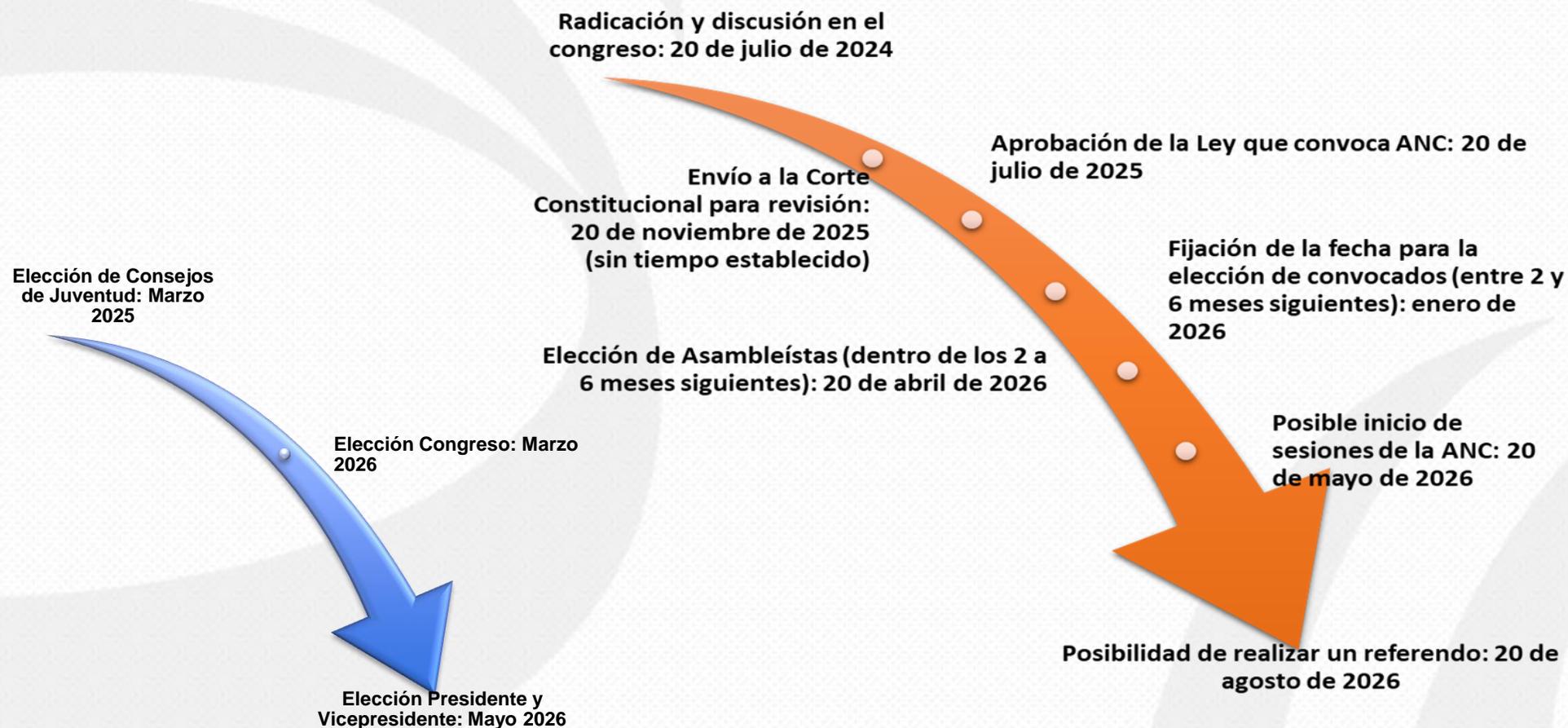
Asamblea Nacional Constituyente

¿Cuál es el origen de la Asamblea Nacional Constituyente?

La Asamblea Nacional Constituyente se deriva de la Constitución de 1991 y constituye uno de los tres medios establecidos para modificarla o reformarla, junto con el referendo y el acto legislativo.



Asamblea Nacional Constituyente en el tiempo





#Elecciones 2023

Asamblea Nacional Constituyente

¿Qué es una Asamblea Nacional Constituyente?

Se trata de la reunión de un grupo de personas elegidas por el pueblo que tienen la tarea de elaborar una reforma a la Constitución actual.



Asamblea Nacional Constituyente

¿Cuál es el procedimiento para convocar la ANC?

PASO 1: Tanto el Senado como la Cámara de Representantes deberán aprobar una ley para consultarle a la ciudadanía acerca de la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

PASO 2: Para la aprobación de la Ley se requiere del apoyo de la mayoría absoluta de los integrantes del Senado y la Cámara.

Nota MOE: mayoría absoluta es cuando el número de votos a favor de una propuesta es igual o superior a la mitad más uno del total de miembros que integran el órgano legislativo.



Asamblea Nacional Constituyente

PASO 3: En la Ley que apruebe el Congreso de la República se deben especificar los siguientes temas:

- a. La convocatoria de la Asamblea Constituyente.
- b. El número de integrantes de la Asamblea Constituyente.
- c. El sistema de elección.
- d. Los temas de la Asamblea Constituyente y
- e. La fecha de su iniciación y su período.

PASO 4: Una vez aprobada la Ley deberá pasar a sanción presidencial.



Asamblea Nacional Constituyente

PASO 5: El Presidente de la República remitirá para su revisión a la Corte Constitucional.

Si la Corte Constitucional aprueba la Ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente, esta deberá realizarse entre los 2 a 6 meses siguientes. El tarjetón electoral deberá contener:

- Opciones de voto 'Sí' y 'No' a la convocatoria, pregunta que deberá ser lo suficientemente clara.
- Listado de los temas que se tratarán en la Asamblea.



Asamblea Nacional Constituyente

PASO 6: La convocatoria de la Asamblea Constituyente será aprobada cuando al menos una tercera parte de los integrantes del censo electoral voten afirmativamente. Teniendo en cuenta el censo actual, se necesitarían al menos 12.988.505 votos por el Sí.

PASO 7: Luego de aprobarse la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y los temas de su competencia, dentro de los 2 a 6 meses siguientes se llamará a la elección de sus integrantes.

Asamblea Nacional Constituyente

Nota MOE: Una vez conformada la Asamblea se suspende la facultad ordinaria del Congreso para reformar la Constitución durante el término señalado.

PASO 8: La Asamblea deliberará y aprobará durante el período por el cual fue convocada los temas de su competencia. Es posible que la Asamblea decida convocar a la ciudadanía para que apruebe el nuevo texto o reformas constitucionales a través de un referendo.

Asamblea Nacional Constituyente: Resumen de los pasos



#Elecciones 2023

PASO 1: Tanto el Senado como la Cámara de Representantes deberán aprobar con mayoría absoluta una ley para consultarle a la ciudadanía acerca de la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

PASO 2: En la Ley que apruebe el Congreso de la República se deben especificar algunos temas del funcionamiento de la ANC

PASO 3: Una vez aprobada la Ley deberá pasar a sanción presidencial.

PASO 6: La convocatoria de la Asamblea Constituyente será aprobada cuando al menos una tercera parte de los integrantes del censo electoral voten afirmativamente.

PASO 5: Si la Corte Constitucional aprueba la Ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente, esta deberá realizarse entre los 2 a 6 meses siguientes.

PASO 4: El Presidente de la República remitirá para su revisión a la Corte Constitucional.

PASO 7: Luego de aprobarse la convocatoria a la ANC y los temas de su competencia, dentro de los 2 a 6 meses siguientes se llamará a la elección de sus integrantes.

PASO 8: La Asamblea deliberará y aprobará durante el período por el cual fue convocada los temas de su competencia.



#Elecciones 2023

Asamblea Nacional Constituyente

**¿Cuál es el papel de la
ciudadanía en la Asamblea
Nacional Constituyente?**

¿Cuál es la conexión entre la ANC y los MPC?

1. En esta situación actual, se han empleado de manera indiscriminada en el discurso las vías para modificar la constitución y los métodos mediante los cuales la población participa.
2. La utilización de mecanismos distintos a la Asamblea Nacional Constituyente se debe a la intención de invitar a la ciudadanía a manifestar su opinión sobre la propuesta, ya sea mediante referendos o consultas populares.

Referendo



Un referendo puede someter a discusión normas de los niveles:

- a. Nacional: Actos legislativos (reformas a la Constitución) y Leyes.
- b. Departamental: Ordenanzas
- c. Municipal: Acuerdos

*El Acto Legislativo 02 de 2015 determinó que la prohibición de reelección presidencial solo podrá ser modificada por un referendo de iniciativa popular o mediante ANC

Referendo



#Elecciones 2023

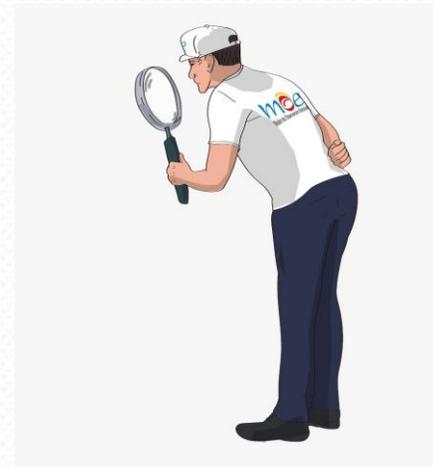
¿Qué temas no pueden ser sometidos a referendo?

No se pueden someter a Referendo Derogatorio los siguientes temas:

- A. Las competencias exclusivas del Ejecutivo.
- B. Presupuestales, fiscales o tributarias.
- C. Relaciones internacionales.
- D. Concesión de amnistías o indultos.
- E. Preservación y restablecimiento del orden público

En lo que respecta a Referendos Aprobatorios, no se pueden modificar los derechos contramayoritarios.

Referendo



¿Cuándo procede un referendo derogatorio de nivel constitucional?

Por iniciativa ciudadana, se puede promover un referendo derogatorio de una reforma constitucional aprobada por el Congreso, dentro de los seis meses siguientes a su promulgación, cuando se refieran a los siguientes temas:

1. A los derechos reconocidos en el Capítulo 1 del Título II y a sus garantías.
2. A los procedimientos de participación popular.
3. Al Congreso.



Referendo

¿Cuál es el procedimiento de convocatoria?

Origen en el Gobierno: cuando convoca el Presidente, no requiere apoyo de las personas.

Origen Popular: cualquier ciudadano, organización social, partido o movimiento político podrá solicitar a la RNEC su inscripción como miembro de un comité para la promoción del referendo. En tal caso, se le deben entregar formularios para la recolección de firmas.



Referendo

¿Cuál es el número de firmas que se deben recolectar un referendo de origen popular?

Se deben reunir apoyos populares equivalentes a:

- A. Referendo Aprobatorio:** Igual o superior al 5% del censo electoral de la circunscripción.
- B. Referendo Derogatorio:** Igual o superior al 10% del censo electoral de la circunscripción. Si el número de apoyos es más del 20% del censo, se debe convocar a votación en un término de 20 días.

Referendo



¿Cuál es el procedimiento para recolectar firmas?

Referendo Origen Popular: El Registrador dispone de un plazo de 15 días para entregar los formularios, mientras que los promotores cuentan con 6 meses, con la posibilidad de prórroga solo en situaciones de fuerza mayor y bajo la autorización del tiempo establecido por el CNE.

Paso a paso referendo constitucional de origen gubernamental



#Elecciones 2023



Paso a paso referendo constitucional de origen popular



#Elecciones 2023



Cabildo abierto

¿Qué es un cabildo abierto?

Es la convocatoria abierta de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la que los ciudadanos pueden participar activamente para debatir temas relevantes para la comunidad.



Cabildo abierto

¿Cuál es el proceso a seguir para realizar un cabildo abierto?

PASO 1: puede ser solicitado por un grupo de ciudadanos que represente al menos el 0.5% del censo electoral del departamento, municipio, distrito, localidad o comuna respectiva.

PASO 2: Los funcionarios municipales o distritales podrán ser requeridos con un aviso previo de 5 días. La ausencia a la convocatoria sin una justificación válida será considerada como una falta.



Cabildo abierto

- A.** La comunidad tendrá que presentar junto con las firmas un formulario que deberá ser contestado por el funcionario (Alcalde o Gobernador). Este formulario, abordará únicamente temas de la competencia de la autoridad a la que se le dirige.
- B.** Los funcionarios de nivel local deben ser invitados con un preaviso de 5 días al cabildo, donde pueden responder verbalmente o por escrito a preguntas relacionadas con los temas del cabildo.



Cabildo abierto

PASO 3: El cabildo debe realizarse en un lapso de hasta un mes a partir de la presentación de la solicitud.

PASO 4: Los concejos municipales o distritales, así como las JAL, se encargarán de difundir ampliamente la fecha, el lugar y los temas que se tratarán en el Cabildo Abierto. Además, estarán a cargo de ordenar la publicación de dos convocatorias en un medio de comunicación adecuado.

Cabildo abierto

PASO 5: todas las personas interesadas podrán participar. Además del representante de quienes solicitaron el Cabildo Abierto, tendrán derecho a expresarse aquellos que se inscriban hasta tres (3) días antes de la sesión, presentando un resumen por escrito de su intervención.

PASO 6: una semana después del cabildo, en una audiencia pública a la que se invitarán a los voceros, el presidente de la respectiva corporación proporcionará una respuesta por escrito y razonada a las propuestas y solicitudes de la ciudadanía.



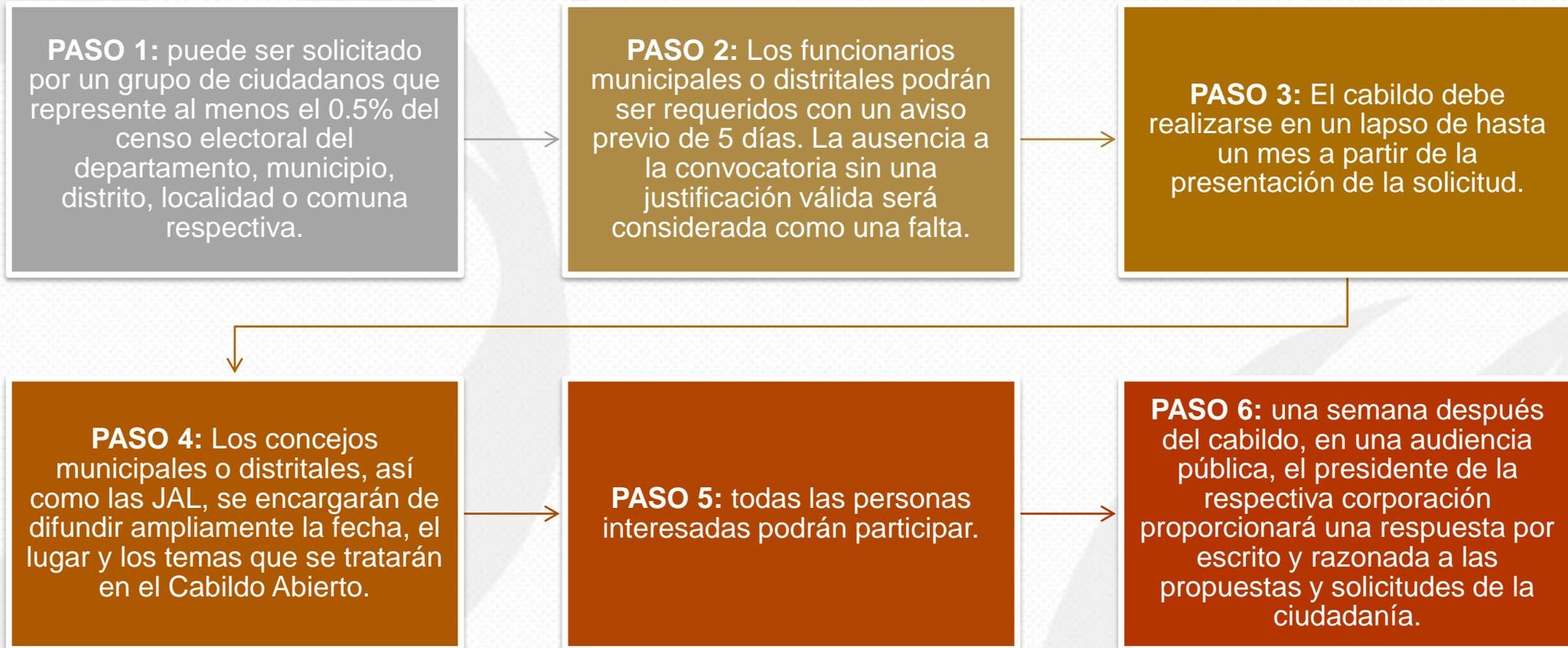
Cabildo abierto

PASO 7: si las respuestas dadas por los funcionarios incluyen compromisos, estos serán obligatorios y las autoridades deberán cumplirlos.

Cabildo Abierto: paso a paso



#Elecciones 2023





Cabildo Abierto

¿Cuál es el papel de la ciudadanía en el Cabildo abierto?

¿Cómo puede integrarse el cabildo abierto en la propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC)?

Consulta Popular

¿Qué es una Consulta Popular?

Es una herramienta de participación en la que se plantea una pregunta al pueblo, ya sea por iniciativa ciudadana o de las autoridades públicas, con el fin de que la población se pronuncie sobre un tema relevante a nivel nacional, departamental, municipal, distrital o local.

Consulta Popular

¿Qué temas que pueden ser objeto de Consulta Popular?

Los temas que caen bajo la responsabilidad de la corporación o entidad territorial pueden ser sometidos a consulta, exceptuando aquellos que son exclusivamente de iniciativa del Ejecutivo, así como los relacionados con presupuestos, impuestos, relaciones internacionales, amnistías, indultos y el mantenimiento del orden público.

Consulta Popular

¿Cuáles son las variedades de Consulta Popular?

- a. Aquellas que abordan temas de importancia a nivel nacional, departamental, municipal y local.
- b. Aquellas relacionadas **con cuestiones territoriales**, como la creación de departamentos o municipios, la formación de áreas metropolitanas, la incorporación a provincias y cambios en los límites entre municipios.

Consulta Popular

¿Cuál es el procedimiento de convocatoria de una Consulta Popular?

Origen en autoridad pública Convocado por el Presidente con el respaldo de los demás miembros del gabinete, o por el Alcalde o Gobernador, en las mismas condiciones.

Tiene que ser aprobada por el Congreso, la Asamblea Departamental, el Concejo o JAL, dependiendo del nivel territorial.

Está sometida a un control de constitucionalidad, por parte de la Corte Constitucional en consultas del nivel nacional, y por los Tribunales Administrativos en el territorial.

Origen popular: Cualquier ciudadano, organización social, partido político o movimiento político puede iniciar el proceso, solicitando su inscripción ante la RNEC.

Para presentar una iniciativa se requiere al menos el respaldo del 10% del censo electoral. Si el respaldo supera el 20% del censo, se debe convocar a consulta en un plazo de 20 días.

La Registraduría dispone de 15 días para entregar los formularios, mientras que los promotores tienen un plazo de 6 meses para recolectar las firmas.

Nota MOE: Se requiere la participación de al menos un tercio de los electores del censo electoral. Para que sea aprobada, se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los votantes.

Consulta Popular

Consecuencias de su aprobación

La decisión del pueblo es siempre obligatoria. Si se requiere una nueva normativa, la corporación respectiva debe aprobarla en el mismo periodo de sesiones o en el siguiente, como máximo. De no cumplirse este plazo, el Presidente, Gobernador o Alcalde la promulgará dentro de los tres meses siguientes como decreto, ordenanza, acuerdo o resolución, con fuerza legal.

Consulta Popular

¿Puede aprobarse la convocatoria de una ANC a través de una consulta popular?

En principio sí podría someterse a consulta popular la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, pero de su aprobación solo se puede derivar un mandato hacia el Congreso de la República, para que tramite y apruebe la Ley que convoca a la ANC, por lo que tendría que surtirse el resto del proceso correspondiente.

Sería impráctico porque sumaría los tiempos y requisitos de dos procesos y mecanismos distintos.

Revocatoria de Mandato

¿Quién puede convocar la Revocatoria?

Cualquier ciudadano, grupo social, partido político o movimiento tiene el derecho de pedir su registro ante la RNEC para su inscripción.

¿Cuántos apoyos se requieren para convocarla?

Se necesitan apoyos equivalentes al 30% de los votos obtenidos por el alcalde o gobernador para convocarla.

Revocatoria de Mandato

¿Cuál es el procedimiento de convocatoria?

PASO 1: el procedimiento de convocatoria implica que los ciudadanos del comité pueden registrarse para iniciar el proceso, siempre y cuando hayan transcurrido al menos doce meses desde la toma de posesión del alcalde o gobernador respectivo, y que falte al menos un año para que finalice su período constitucional.

PASO 2: la Registraduría tiene un plazo de 15 días para entregar los formularios, y los promotores disponen de un período de 6 meses para recolectar las firmas, con la posibilidad de una extensión.

Revocatoria de Mandato

¿Cómo es el proceso de votación?

PASO 3: se fija fecha para votación y la participación requerida es del 40% de la votación válida registrada en el día en que se eligió al mandatario correspondiente.

PASO 4: si el resultado de la votación no conlleva la revocación del mandato del gobernador o alcalde, no se podrá hacer una nueva solicitud durante el resto de su período en el cargo.



Revocatoria de Mandato

PASO 5: Respecto al reemplazo del funcionario revocado, se convocarán elecciones para elegir un sucesor en un plazo máximo de dos meses.



Revocatoria de Mandato: paso a paso



#Elecciones 2023

PASO 1: los ciudadanos del comité pueden registrarse para iniciar el proceso.

PASO 2: La Registraduría tiene un plazo de 15 días para entregar los formularios, y los promotores disponen de un período de 6 meses para recolectar las firmas.

PASO 3: Se fija fecha para votación y la participación requerida es del 40% de la votación válida registrada en el día en que se eligió al mandatario correspondiente.

PASO 4: Si el resultado de la votación no conlleva la revocación del mandato del gobernador o alcalde, no se podrá hacer una nueva solicitud durante el resto de su período en el cargo.

PASO 5: Respecto al reemplazo del funcionario revocado, se convocarán elecciones para elegir un sucesor en un plazo máximo de dos meses.



Referencias

- a. Ley 134 de 1994
- b. Ley Estatutaria de Participación y Sentencia C-150 de 2015
- c. Constitución Política
- d. Ley 5 de 1992
- e. Sentencia-C-551-2003
- f. Sentencia SU095/18